

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Córdoba, 24 de setiembre de 1993

VISTO la resolución N° 315/93, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Haedo, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material mobiliario, ofrecida por el Prof. Carlos A. GARBARELLO, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 23 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N° 23.068.

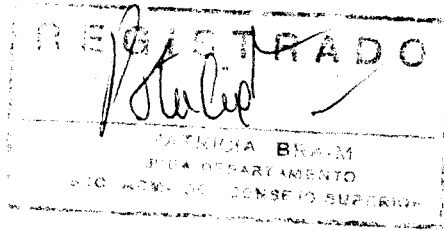
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Haedo en su resolución N° 315/93, por un monto total de -

...///



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 480,=).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Prof. Carlos A. GARBARELLO, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Haedo a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 624/93




Ing. JUAN C. RESOLCATTI
SECRETARIO


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO